

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, marzo 10 del 2.010

Señores

ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CIVIL PEGOMZA S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Señores Accionistas, a su consideración el informe de Comisaria por el ejercicio fiscal de 2.009

1.- PROCEDIMIENTO

La realización de las labores de comisaría he procedido a revisar los documentos, registros y sistemas contables, determinando que los mismos se ajustan a los requerimientos legales y con la ejecución de mecanismos de auditoria he determinado que los estados financieros no contienen errores significativos

2.- BALANCE GENERAL

El presente informe se basa en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2.008 y 2.009

DESCRIPCION	AÑO 2.008	AÑO 2.009	VARIACION
ACTIVO CORRIENTE	8.151,02	9.215,29	1.064,27
ACTIVO NO CORRIENTE	192.123,56	212.307,72	20.184,16
TOTAL DE ACTIVOS	200.274,58	221.523,01	21.248,43
PASIVO CORRIENTE	98.930,35	128.407,72	29.477,37
PASIVO NO CORRIENTE	100.000,00	73.000,00	-27.000,00
PATRIMONIO	1.344,23	20.115,29	18.771,06
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	200.274,58	221.523,01	21.248,43



3.- ESTADO DE RESULTADOS

DESCRIPCION	AÑO 2.008	AÑO 2.009	VARIACION
INGRESOS	35,080.00	44,580.00	9,500.00
GASTOS DE ADMINISTRACION	45,137.16	48,159.61	3,022.45
OTROS INGRESOS Y EGRESOS			-
PERDIDA DEL EJERCICIO	-10,057.16	-3,579.61	6,477.55

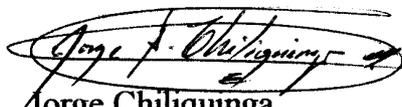
De la comparación de los estados financieros, se observa que la empresa al 31 de diciembre de 2.009, cerró con un capital de trabajo neto negativo de U.S.\$, 117.144,06 . El resultado negativo y representan 1.6% y el 16.15% con relación al activo y patrimonio respectivamente.

4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Señores Accionistas, la empresa durante el año 2.009, en cuanto a las obligaciones tributarias, fiscales y laborales, las ha cumplido en su oportunidad

Señores accionistas, luego de la revisión y análisis practicados. debo manifestar que la contabilidad se ha realizado ajustándose a las disposiciones fiscales, tributarias y a los principios generalmente aceptados y por lo tanto los estados financieros reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la empresa por las operaciones del año 2.009, recomendando su aprobación.

Atentamente,



Jorge Chiliquinga
COMISARIO

